

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 23135** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia la modificación sustancial de la concesión otorgada a la empresa "Servicios Integrales Angilvi, S.A." para la ocupación de una parcela en el playón de Raíces, dentro del Puerto de Avilés, para el tratamiento y almacenamiento de carbón.*

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2017, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó una modificación sustancial de la concesión otorgada a la empresa "Servicios Integrales Angilvi, S.A." para la ocupación de una parcela en el playón de Raíces, dentro del Puerto de Avilés, para el tratamiento y almacenamiento de carbón, otorgada por el mismo Consejo con fecha 17 de junio de 2014. Dicha modificación consiste en una ampliación de la superficie a ocupar en virtud de la misma, incluyendo una superficie adicional aneja de aproximadamente 6.996 m².

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 30 de marzo de 2017.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A170024537-1